

Expediente: 1022-D-2024

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Legislación, Interpretación, Reglamento y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con abstenciones, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase la Resolución N° RESOL-2023-247-E-MUNIMDP-SEH dictada por el Secretario de Economía y Hacienda, mediante la cual se adjudica la Licitación Privada n° 54/23 para la Contratación de la provisión de oxígeno, alquiler y prueba hidráulica de tubos y mantenimiento de centrales instaladas con destino a la Secretaría de Salud conforme lo previsto en el Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

**Legislación, Interpretación, Reglamento, 05-02-2022
Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 21-2-2024**

**Reunión n° 31
Reunión n° 28**

Corresponde al Exp. 1022-D-2024

ANEXO I



Municipalidad de General Pueyrredon
2023

Resolución

Número: RESOL-2023-247-E-MUNIMDP-SEH

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Martes 5 de Septiembre de 2023

Referencia: RESOLUCIÓN EX-2023-00441658- -MUNIMDP-DTLBSO#SEH

VISTO el Expediente Electrónico N° EX-2023-00441658- -MUNIMDP-DTLBSO#SEH y el Expediente Municipal N° 195-6-2023 Cuerpos 1 por el que se tramita la Licitación Privada N° 54/23 para la “Contratación de la provisión de oxígeno, alquiler y prueba hidráulica de tubos y mantenimiento de centrales instaladas con destino Secretaría de Salud”; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las formalidades de licitación privada conforme lo indicado en el Artículo 153° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, invitando a cotizar a cuatro (4) firmas inscriptas en el Registro de Proveedores de la Municipalidad y dos (2) firmas no inscriptas, según consta en informe de la Dirección General de Contrataciones obrante a fojas 117 del citado Expediente Municipal, embebido en el Orden N° 3.

Que con fecha 06 de Julio de 2023 se procedió a la apertura de sobres, recibándose una (1) única propuesta correspondiente a la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., conforme acta de apertura y comparativas de ofertas embebidas en el Orden N° 3.

Que la Dirección General de Contrataciones, en el informe referido en el primer considerando del presente, recomienda:

1. Declarar válida la propuesta presentada por la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.
2. Adjudicar por única oferta válida en primer llamado ad referendum de la aprobación del Honorable Concejo Deliberante, justificando la Secretaría de Salud que en el marco de inflación constante del país en el cual la inflación acumulada para el mes de junio alcanzó el 48,2%, con una variación mensual del 7,4%, hace difícil fijar los precios de los productos a adquirir y los inconvenientes para importar los mismos, los cuales están asociados al dólar, cuya fluctuación desalienta a los proveedores al momento de fijar un valor en la cotización, considera que de convocar un segundo llamado es posible que fracase.

Y remite las actuaciones a la Contaduría General.

Que la Contaduría General realiza el control de legalidad de su competencia y emite informe obrante a fojas 126 del citado Expediente Municipal, embebido en el Orden N° 3.

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Licitación Privada N° 54/23 para la “Contratación de la provisión de oxígeno, alquiler y prueba hidráulica de tubos y mantenimiento de centrales instaladas con destino Secretaría de Salud”, cuya apertura de sobres se realizó el día 06 de Julio de 2023 a las 11:02 horas.

ARTÍCULO 2º.- Declarar válida la propuesta presentada por la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicar por única oferta válida en primer llamado ad referendum de la aprobación del Honorable Concejo Deliberante conforme Art. 155 de la L.O.M. y ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en un todo de acuerdo a la documentación embebida en el Orden N° 3., a la firma y por el monto que a continuación se detalla:

Pedido de Cotización N° 737/23 (Solicitud de Pedido N° 1013/23)

Proveedor	Monto Adjudicado en PESOS	Adjudicación Nº
AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.	PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE (\$10.837.179.-)	1040/23

PLAZO DE ENTREGA/ PERÍODO DE LA CONTRATACIÓN:

Oxígeno medicinal: desde la fecha de recepción de la Orden de Compra, si ésta fuere posterior y hasta agotar las unidades adjudicadas.

Alquiler de tubos de oxígeno: desde la fecha de recepción de la Orden de Compra, si ésta fuere posterior, y por el plazo de cuatro (4) meses.

Mantenimiento programado de centrales de oxígeno: desde la fecha de recepción de la Orden de Compra, si ésta fuere posterior, y por el plazo de cuatro (4) meses. La contratación incluye los repuestos necesarios.

MONTO TOTAL ADJUDICADO POR LICITACIÓN PRIVADA EN PRIMER LLAMADO: PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE (\$10.837.179).-

ARTÍCULO 4º.- Fijar el monto de la garantía de cumplimiento de contrato que deberá depositar la firma adjudicataria, conforme el artículo 22.2º de las Cláusulas Legales Generales y Particulares del Pliego de Bases y Condiciones, conforme el siguiente detalle:

- AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.: por la suma de PESOS UN MILLÓN OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 90/100 (\$1.083.717,90).-

ARTÍCULO 5º.- Autorizar, a su pedido, la devolución de la garantía de oferta a la firma que resultara adjudicataria una vez depositada la garantía de contrato detallada en el artículo 4º del presente Decreto.

ARTÍCULO 6º.- Autorizar, a pedido de parte, la devolución de la garantía de contrato estipulada en el artículo 22.2º de las Cláusulas Legales Generales y Particulares del Pliego de Bases y Condiciones, una vez cumplidas todas las obligaciones emergentes de la presente licitación, conforme el artículo 25.2º de las Cláusulas Legales Generales y Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 7º- Registrar, dar al Boletín Municipal, comunicar y para las notificaciones y demás efectos que correspondan dar intervención a la Contaduría General y a la Dirección General de Contrataciones.

Digitally signed by BLANCO German
Date: 2023.09.05 09:23:31 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

German Blanco
Secretario
Secretaría de Economía y Hacienda

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2023.09.05 09:23:41 -03:00